



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD1445/21; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en la confección de la misma, que corresponde subsanar;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Rectificar los artículos 1 y 2 de la RD1445/21 que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1°: Disponer que la Prof. Alejandra Noemi Rossi (Leg.36.658), desempeñe tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, con una retribución equivalente al cargo de Vicedecano Dedicación Exclusiva (Cod.411), en un todo de acuerdo a la Resolución HCS N°265/1995, compuesta por la retribución de un Profesor Titular DE (Cod.101) y una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre los cargos de Profesor y Vicedecano mencionados, durante la vigencia de su mandato

Artículo 2°: Asignar a la Prof. Rossi, el ejercicio de sus funciones de Prof. Titular DSE en la Cátedra de Psicoterapia como así como las de Prof. Adjunta DSE en Entrevista Psicológica como Carga Anexa al ejercicio de su función como Vicedecana; imputando el monto total de la erogación referida en la presente a A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, Notifíquese y Archívese.

